

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002
Traslado documentos aportados por las partes - Art. 208
Entre: 22/11/2018 y 26/11/2018

Fecha: 21/11/2018

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
18001333300220180008200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	BERNARDO EMILIO GARCIA QUIROGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSION ES	Florencia, 21 de noviembre de 2018. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda. == Este traslado se surte de conformidad con el numeral 4° del artículo 316 del CGP. == La fijación en lista se publica hoy en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	21/11/2018	22/11/2018	26/11/2018	
18001333300220180020800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	AMPARO DEVIA DE BARRETO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Florencia, 21 de noviembre de 2018. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda. == Este traslado se surte de conformidad con el numeral 4° del artículo 316 del CGP. == La fijación en lista se publica hoy en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	21/11/2018	22/11/2018	26/11/2018	
18001333300220180047100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	MARIA IDALY - RAMIREZ SANCHEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	Florencia, 21 de noviembre de 2018. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda. == Este traslado se surte de conformidad con el numeral 4° del artículo 316 del CGP. == La fijación en lista se publica hoy en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	21/11/2018	22/11/2018	26/11/2018	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario 2 Adtivo (Oralidad)
MONICA ISABEL VARGAS TOVAR